



**ORIGEN ES
DESTINO**

2025

**IMPACTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO NO
REMUNERADOS EN LA VIDA LABORAL DE LAS
MUJERES DE CIUDAD DE MÉXICO**

TERESA GARCÍA LÓPEZ

IMPACTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO NO REMUNERADOS EN LA VIDA LABORAL DE LAS MUJERES DE CIUDAD DE MÉXICO

Teresa García López

2025

RESUMEN

Las labores de servicio y de cuidado que realizan las mujeres de 15 años y más en la Ciudad de México, son una de las actividades que históricamente han llevado a cabo sin remuneración económica. Esta tendencia, si bien contribuye a la economía familiar, ya que evita que se genere un gasto al contratar a terceras personas para realizar estas actividades, también implica una limitante en el desarrollo personal, educativo, laboral, económico o de empoderamiento de las mujeres en la Ciudad de México. Es decir, la responsabilidad de llevar a cabo las labores de servicio y cuidado impactan, no sólo la economía del país, por dejar fuera la mano de obra femenina, sino que, principalmente, afecta la economía personal, la autonomía financiera y la emancipación de estas mujeres, para poder desarrollarse de manera óptima, para sus propios beneficios e intereses. Se reconoce que la inserción de las mujeres al ámbito laboral es una de las estrategias que permiten combatir la desigualdad y aminorar la brecha de oportunidades entre mujeres y hombres.

Contenido

I.	Introducción.....	1
	Problemática abordada	2
II.	Justificación.....	5
III.	Planteamiento del problema.....	7
IV.	Objetivo	9
V.	Marco teórico	10
VI.	Formulación de la hipótesis.....	14
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	16
VIII.	Conclusiones	37
	Posibles soluciones	39
IX.	Bibliografía	41

I. Introducción

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, en su división sobre estudios de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el trabajo no remunerado es aquel que se realiza sin percepción de salario o pago de ninguna especie. Por su lado, la Encuesta Nacional Sobre Uso Del Tiempo (ENUT) (INEGI, 2019) define al Trabajo No Remunerado de los Hogares a aquel que comprende las actividades productivas que se realizan para uso final propio o para terceros, pero sin recibir remuneración, este incluye el trabajo de producción de los hogares, prestación de servicios para los integrantes del hogar, para otros hogares o para la comunidad; también incluye el trabajo que se realiza de forma voluntaria en organizaciones sin fines de lucro (INEGI, 2019).

Este tipo de actividad incluye el trabajo doméstico, así como las acciones de cuidado que las mujeres realizan hacia niñas, niños, personas de la tercera edad, personas en situación de discapacidad y/o personas enfermas. Es importante señalar que este tipo de labores que realizan las mujeres sin cuantificación económica para sí mismas, contribuye al desarrollo económico de la familia, ya que evita que se erogase una buena cantidad económica a terceras personas por realizar estas labores, sin embargo, también implica una limitante en el desarrollo personal, ya sea, educativo, laboral, económico o de empoderamiento de cientos de mujeres mayores de 15 años, que están a cargo de dichas labores.

Por tanto, el presente documento tiene el objetivo de analizar el impacto de los servicios de cuidado no remunerados en la vida laboral de las mujeres de Ciudad de México. Para ello, la investigación se guía a través de las siguientes preguntas: ¿Cómo afectan las labores de cuidado no remunerado en la inserción y participación laboral de mujeres en la Ciudad de México? ¿Qué variables inciden en la incorporación en la vida laboral de las mujeres que realizan trabajo de servicios y de cuidado no remunerado en la Ciudad de México? y ¿Qué estrategias

implementan las mujeres en la Ciudad de México para compatibilizar el trabajo remunerado con las tareas de cuidado no remunerado?

Este estudio se rige bajo una metodología de estudio cuantitativa, dado que recopila datos de las estadísticas y documentos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el periodo comprendido de 2017 a la fecha, usando siempre las últimas ediciones de cada instrumento de información demográfica y social, por ejemplo, la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) de 2017, INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Trabajo no Remunerado de los Hogares, 2018, Tableros estadísticos: La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México, Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, ENASIC (2022). De todas ellas se pretende extraer indicios que permitan identificar y analizar el impacto de los de los servicios de cuidado no remunerados en la vida laboral de las mujeres de Ciudad de México. Aunado a lo anterior, este documento también se basa en documentos alusivos a los servicios de cuidado no remunerados y la situación laboral de las mujeres, no sólo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional e internacional para contextualizar la problemática y tener un mayor horizonte de análisis.

Problemática abordada

A través del tiempo, las mujeres han tenido que asumir, casi de manera obligada, las labores de servicio y de cuidado para integrantes dependientes de la familia, es decir, infantes y adolescentes, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades transitorias o crónicas, sin embargo, estas actividades de cuidado no se han limitado solo a la supervisión y satisfacción de necesidades básicas de las personas dependientes, sino que también han impuesto responsabilidades que implican vínculos afectivos, relaciones de poder y roles históricamente establecidos para las mujeres, dentro de la sociedad.

En otras palabras, las labores de servicio y de cuidado que realizan, en su mayoría mujeres de 15 años y más, se ven determinadas por el prototipo de mujer femenina,

amorosa, abnegada y que prioriza a otros, encima de la satisfacción de sus propias necesidades, ya sean físicas, emocionales, económicas o de descanso y ocio. En sociedades como la mexicana, el modelo de mujer cuidadora está mediado por una influencia religiosa y moral aún muy marcada, en la cual las mujeres son socializadas como seres serviciales que aceptan hacerse cargo de las actividades de cuidado de manera natural, sin cuestionar los designios sociales y, en la mayoría de los casos, sin retribución económica o reconocimiento social.

Sin embargo, aceptar y normalizar que las labores de cuidado y de servicio, son propios de las mujeres, las anula como seres de derecho, las cuales tienen la capacidad para aceptar o rechazar las responsabilidades que conlleva atender a otros integrantes dependientes de la familia. Lo anterior, además ha originado que los Estados minimicen la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados, que contenga estrategias para velar por el desarrollo personal de las mujeres cuidadoras, a través de la mejora de las condiciones en las que se llevan a cabo las labores de servicio y de cuidado. No obstante, en la actualidad el rol de cuidadora se sigue asumiendo sin apoyo institucional, a pesar de ser ya un problema político con repercusiones económicas, de salud pública y sociales.

En este contexto, el impacto económico para la mujer cuidadora que se genera a partir de la no percepción de remuneración por las labores de cuidado que realiza, puede visualizarse en varios ámbitos. Un ejemplo de ello se refleja en la limitada inserción de las mujeres cuidadoras al campo laboral. Lo anterior trae consigo consecuencias graves para ellas, ya que, al limitar la capacidad de generación de recurso económico propio, se les somete a dinámicas de poder, donde el capital económico juega un papel determinante para el control de sus actividades, su tiempo, sus aspiraciones y sus proyectos de vida.

Es decir, en la lógica permanente de sacrificio, en la que las mujeres cuidadoras se ven obligadas a renunciar a su bienestar por el bienestar del otro, el no poder generar un ingreso económico propio genera dependencia hacia otros integrantes

de la familia, promoviendo violencia económica o patrimonial en contra de ellas. En otros casos cuando la mujer sí cuenta con un trabajo asalariado, se señala una tendencia que a que la mujer debe cumplir con una doble jornada de trabajo: la de los cuidados en el hogar y la exigida por los empleadores, lo que les obliga a asumir una mayor carga sin recibir el apoyo necesario, ni la retribución justa por su desempeño.

En cualquier caso, ambos ejemplos visibilizan una estructura desigual en la que las mujeres se desarrollan en medio de un estado de precarización de vida, lo cual las orilla a experimentar situaciones de vulnerabilidad social y económica. Aunado a lo anterior, mientras que el Estado no se haga cargo, a través de una estrategia sólida y permanente, que permita garantizar condiciones adecuadas para enfrentar los cuidados de una sociedad cada vez más envejecidas y, por tanto, en situación de dependencia, así como el cuidado de las infancias y adolescencias, seguirá cediendo la responsabilidad del cuidado a las familias y, en consecuencia, a las mujeres, las cuales seguirán experimentando pocas posibilidades de desarrollo personal, autonomía económica y de bienestar en general.

II. Justificación

La importancia de llevar a cabo esta investigación radica en que actualmente las labores de servicio y de cuidado para personas dependientes, es decir, infancias, adolescentes, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, son realizadas por mujeres de más de 15 años, sin que estas actividades les sean remuneradas en términos económicos.

En la mayoría de los casos, dicha situación se lleva a cabo sin considerar la opinión, aspiraciones o proyectos de vida, que estas mujeres pudieran tener para sí mismas, es decir, históricamente se ha asignado a ellas dicha responsabilidad bajo la premisa de que “naturalmente” es su función dentro de la sociedad. No obstante, estos prejuicios han limitado el desarrollo personal y económico de las mujeres, lo que las ha llevado a la dependencia económica. En este tenor, se reconoce que la inserción de las mujeres al ámbito laboral es una de las estrategias que permiten combatir la desigualdad y aminorar la brecha de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por tanto, es urgente reconocer que el impacto de los servicios de cuidado no remunerado en la vida laboral de las mujeres, no es sólo una cuestión económica que se enfoca en la obtención de capital líquido, para solventar los gastos del día a día, sino que se vuelve la causa por la que muchas mujeres, hoy en día en la Ciudad de México, habita en entornos de violencia que limitan su desarrollo personal y, en muchos casos, repercute en su salud física y mental.

Por tanto, el presente documento tiene el objetivo de identificar los efectos de las labores de cuidado no remuneradas en la inserción y participación laboral de mujeres en la Ciudad de México, así como, identificar las variables que inciden en la incorporación de las mujeres que realizan trabajo de servicios y de cuidado no remunerados a la vida laboral en la Ciudad de México y, por último, señalar las estrategias que implementan las mujeres en la Ciudad de México para compatibilizar el trabajo remunerado con las tareas de cuidado no remunerado en

sus hogares, para analizar el impacto de los servicios de cuidado no remunerados en la vida laboral de las mujeres de Ciudad de México.

De esta manera, a partir del análisis que se propone en este estudio, se pretende visibilizar el tema de los servicios de cuidado no remunerado que las mujeres mayores de 15 años realizan por personas dependientes, aun en contra de su propia voluntad o de sus proyectos de vida personales. Con base en lo anterior, se intenta poner en la mesa de debate que esta tendencia provoca una limitada inserción de mujeres de 15 años y más, en la vida laboral y, por ende, el impacto en términos económicos, sociales e, incluso, de salud pública en las mujeres de Ciudad de México, es considerable y se debe de resolver, ya que el Estado debe garantizar, proteger y promover el respeto a los derechos de todas y procurar la realización personal de todas las mexicanas.

III. Planteamiento del problema

La presente investigación tiene el objetivo de analizar el impacto de los servicios de cuidado no remunerados en la vida laboral de las mujeres de Ciudad de México. Para ello, este estudio se rige a través de las siguientes preguntas: ¿Cómo afectan las labores de cuidado no remunerado en la inserción y participación laboral de mujeres en la Ciudad de México? ¿Qué variables inciden en la incorporación en la vida laboral de las mujeres que realizan trabajo de servicios y de cuidado no remunerado en la Ciudad de México? y ¿Qué estrategias implementan las mujeres en la Ciudad de México para compatibilizar el trabajo remunerado con las tareas de cuidado no remunerado?

Para poder dar respuesta a la preguntas que se plantean, esta investigación persigue una metodología de estudio cuantitativa, dado que recopila datos de las estadísticas y documentos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el periodo comprendido de 2017 a la fecha, usando siempre las últimas ediciones de cada instrumento de información demográfica y social, por ejemplo, la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) de 2017, INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Trabajo no Remunerado de los Hogares, 2018, Tableros estadísticos: La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México, Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, ENASIC (2022). De todas ellas se pretende extraer indicios que permitan identificar y analizar el impacto de los de los servicios de cuidado no remunerados en la vida laboral de las mujeres de Ciudad de México. Aunado a lo anterior, este documento también se basa en documentos alusivos a los servicios de cuidado no remunerados y la situación laboral de las mujeres, no sólo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional e internacional para contextualizar la problemática y tener un mayor horizonte de análisis.

Esta investigación pretende identificar los efectos de las labores de cuidado no remuneradas en la inserción y participación laboral de mujeres en la Ciudad de México, así como, identificar las variables que inciden en la incorporación de las

mujeres que realizan trabajo de servicios y de cuidado no remunerados a la vida laboral en la Ciudad de México y, por último, señalar las estrategias que implementan las mujeres en la Ciudad de México para compatibilizar el trabajo remunerado con las tareas de cuidado no remunerado en sus hogares, para analizar el impacto de los servicios de cuidado no remunerados en la vida laboral de las mujeres de Ciudad de México.

Si bien se reconoce que el tema de los cuidados y servicios no remunerados, así como el Sistema de Ciudadanos, su demanda y cobertura es un tema que se estudia desde diversas perspectivas y abordajes, en esta ocasión se pretende centrarse en las repercusiones en las mujeres de 15 años y más en cuanto a su desarrollo laboral, así como las implicaciones que estas labores puedan tener en el área laboral, y por ende, en cuestiones económicas y de realización personal de las mujeres.

Es importante señalar que, aunque esta investigación se centra en los temas antes descritos, es necesario abordar la problemática desde todas las aristas posibles, para comprender mejor el fenómeno y poder dar una respuesta que garantice un estado de bienestar de las mujeres de 15 años y más en la Ciudad de México.

IV. Objetivo

Objetivo general:

Analizar el impacto de los servicios de cuidado no remunerados en la vida laboral de las mujeres de Ciudad de México.

Objetivos particulares:

- Examinar los efectos de las labores de cuidado no remuneradas en la inserción y participación laboral de mujeres en la Ciudad de México.
- Identificar las variables que inciden en la incorporación de las mujeres que realizan trabajo de servicios y de cuidado no remunerados a la vida laboral en la Ciudad de México.
- Señalar las estrategias que implementan las mujeres en la Ciudad de México para compatibilizar el trabajo remunerado con las tareas de cuidado no remunerado en sus hogares.

V. Marco teórico

El tema de las mujeres cuidadoras y su relación con el ámbito laboral ha sido un tema que se ha abordado en los últimos años, a partir de la necesidad de comprender el valor de las personas cuidadoras en las familias con miembros dependientes. En este sentido, la literatura reconoce que el perfil de las personas cuidadoras se concentra en mujeres de más de 15 años que se dedican a las labores de servicio y de cuidado, las 24 horas del día, los 365 días del año y, en la mayoría de las veces, sin recibir un salario por sus servicios y sin la posibilidad de descanso o tiempo de ocio para sí mismas. También se ha documentado en la mayoría de las cuidadoras, experiencias de aislamiento, deterioro de la salud mental, derivados de sentimientos de culpa por enfrentarse a dilemas éticos que se generan por la indecisión de priorizar su bienestar o el de la persona dependiente. Las repercusiones económicas y de salud pública que se generan en las personas cuidadoras también es un tema recurrente en la literatura sobre dicho tema, así como las percepciones y experiencias que documentan que ser cuidadora y mujer es un reto constante que exige una pronta legislación en territorio nacional.

Sobre el tema laboral y su relación con mujeres cuidadoras, se presenta el texto de Arvizu y Estrada (2023) titulado *Cuidar bajo tierra. La experiencia de mujeres cuidadoras que laboran en la economía popular dentro del Metro de la Ciudad de México*, el cual aborda el empleo informal dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (SCT) de la Ciudad de México, que realizan mujeres cuidadoras, mejor conocidas como vagoneras, las cuales han encontrado en este espacio una forma de emplearse que compatibiliza su rol como cuidadoras con la generación de ingreso económico.

El estudio se realizó a partir de dos trabajos etnográficos realizados entre 2020 y 2022, con base en observaciones participantes y entrevistas en profundidad con 11 mujeres vagoneras de entre 17 y 53 años. De este ejercicio se recabaron testimonios que dan cuenta de la organización que las cuidadoras llevan a cabo

para conjugar las jornadas laborales dentro del Metro, en paralelo con las labores de cuidado en sus hogares. Es importante resaltar que laborar de manera informal dentro de las Instalaciones del SCT ha expuesto a las mujeres cuidadoras a varias problemáticas, por ejemplo, precarización laboral y, en casos más graves, criminalización por parte de las autoridades del STC y del gobierno de la Ciudad de México, por realizar labores no permitidas en el espacio público.

No obstante, para las mujeres cuidadoras que laboran en el SCT, realizar este trabajo es la única opción en la que pueden generar ingresos para subsistir al mismo tiempo que se hacen cargo de sus hijos, los cuales las acompañan diariamente. A partir de lo anterior, el estudio afirma que es necesario visibilizar la situación en la que estas mujeres trabajan, de manera que de paso a cuestionar las políticas gubernamentales, que en vez de ofrecerles soluciones, ha reforzado su marginalización con acciones represivas y de violencia institucional.

Derivado de lo anterior se señala que, dado que estas mujeres llevan consigo a sus hijos durante sus jornadas de trabajo, se les ha acusado de explotación infantil. La mayoría de las veces este señalamiento se ha hecho por parte de las autoridades, para justificar detenciones arbitrarias, que en algunos casos ha provocado la separación forzada de las madres de sus hijos. En este sentido, para evitar dicho arresto, las vagoneras han creado estrategias de resistencia basadas en la creación de redes de apoyo informal con otras vagoneras, las cuales ponen en aviso sobre los operativos policiales en los vagones del metro o cuidan de los niños mientras las madres trabajan.

No obstante, las acciones anteriores no son suficientes para contrarrestar los efectos de la marginalización de las que son víctimas, es decir, dado que intentan generar un ingreso para sus hogares, sin descuidar a sus hijos, se les ha perseguido como criminales. Lo anterior sugiere que las labores de servicio y de cuidado y su convergencia con el ámbito laboral para estas mujeres sólo ha visibilizado las desigualdades de género, económicas y de oportunidades para ellas.

Finalmente las autoras, afirman que la solución a dicha problemática se basa en garantizar el acceso a guarderías para los hijos de las vagoneras o mejores opciones de empleo formal que se adapte a sus labores de cuidado, sin embargo, el gobierno citadino se ha centrado en la aplicación de medidas punitivas en su contra, que no solo agravan la situación de las mujeres cuidadoras y sus hijos, sino que exhiben la falta de un Sistema Nacional de Cuidados, el cual debería ser un derecho para todas las personas cuidadoras y dependientes de este país.

Por otro lado, la investigación de Tereso y Ortiz (2023) que se titula *Jefas de familia, cuidadoras y trabajadoras agrícolas en Villa Juárez, Navolato, Sinaloa* es otro ejemplo, al interior de la República Mexicana, del intento de mujeres cuidadoras de compatibilizar el ámbito laboral con las labores de servicio y de cuidado.

En este texto, se aborda la triada: labores de servicio y de cuidados, el empleo remunerado y las dinámicas de colectividad en las jefas de familia trabajadoras agrícolas en Sinaloa, en contexto con la creciente presencia de mujeres que toman el rol de cabezas de familia en entornos rurales y agrícolas, a partir de la movilización de la población masculina hacia otros centros de trabajo, en especial en Estados Unidos de Norteamérica, así como la precarización laboral y la ausencia de sistemas de apoyo para el cuidado infantil. Lo anterior provoca que las mujeres se asuman como cuidadoras y como trabajadores, es decir, que realicen una doble jornada de trabajo, lo que limita su desarrollo personal y perpetúa condiciones precarias en términos sociales y económicos, no solo para ellas, sino también, para las personas dependientes a su cargo.

El estudio es de valor para esta investigación ya que expone una situación parecida al caso anterior, donde las vagoneras se ven obligadas a traer consigo a sus hijos, mientras laboran en las instalaciones del SCT, así las madres que se dedican a las labores agrícolas también llevan consigo a sus hijos a los campos agrícolas, donde las madres trabajan al mismo tiempo que cuidan a sus hijos. En este caso, también se refiere que la falta de programas del gobierno adecuados para ellas y sus hijos

en áreas rurales, obliga a ambos a ocupar espacios en condiciones inseguras. Lo anterior se agrava cuando estas mujeres trabajan jornadas laborales extendidas, lo que implica mayor tiempo en el campo y reduce el tiempo disponible para el descanso, lo que repercute en su bienestar físico y mental.

Al igual que el estudio anterior, las redes de apoyo entre mujeres, en las cuales se establecen alianzas para compartir tarea de cuidado, y de crianza, así como el intercambio de productos de subsistencia diaria, son una de las formas de resistencia más fuertes que existen para enfrentar las condiciones de precariedad que implica el trabajo agrícola y las labores de cuidado. Por último, se resalta que a pesar de los programas sociales que se han implementado por el gobierno federal, como el Programa para el Bienestar de Niñas y Niños e Hijos de Madres Trabajadoras, estos resultan insuficientes para la cantidad de demandas que las personas cuidadoras y las personas dependientes exigen para su desarrollo óptimo.

VI. Formulación de la hipótesis

Las mujeres cuidadoras de 15 años y más, que realizan labores de servicio y de cuidado no remunerado y que habitan la Ciudad de México tienen pocas posibilidades de insertarse al campo laboral, ya que el cuidado que prestan a integrantes dependientes dentro de sus familias limita su posibilidad de participar en empleos formales de jornadas completas. En caso de que las mujeres puedan tener un trabajo asalariado, la posibilidad de ascenso y desarrollo laboral, y por ende personal, también es limitado, ya que la mayoría de ellas deberá desempeñarse en dobles jornadas de trabajo, por un lado, haciéndose cargo de los cuidados dentro del hogar y, por el otro lado, el correspondiente en sus centros de trabajo. Para hacer frente a estas barreras las mujeres han buscado opciones para compatibilizar ambas responsabilidades, es decir, hacerse cargo de los cuidados y generar un ingreso económico para la familia, a través de empleos informales o de medio tiempo, mismos que les permiten tener un trabajo remunerado y al mismo tiempo no descuidar sus responsabilidades de cuidado.

De esta manera, la unidad de análisis que persigue esta investigación se centra en las mujeres de 15 años y más, residentes de la Ciudad de México, que realizan labores de servicio y de cuidado no remunerado y que al mismo tiempo buscan participar o ya participan de manera parcial en el mercado laboral, lo que implica que laboren doble jornada: en su hogar y en su centro de trabajo.

De esta manera las variables que se consideran son, en primer lugar, la inserción y participación laboral de las mujeres cuidadoras, este difiere de acuerdo al tipo de empleo en el que participen, ya sea formal o informal, las horas trabajadas a la semana y el nivel de ingresos que perciben. Por otro lado, también se consideran las labores de cuidado no remunerado, es decir, la actividades que las mujeres de 15 años y más, realizan en su hogar sin pago por ello y que impacta en su disponibilidad, para obtener un trabajo formal de jornada completa o para ampliar a jornada completa algún trabajo de tiempo parcial que ya tengan.

De los elementos lógicos que se relacionan en las unidades de análisis con las variables antes descritas destaca la relación entre las labores de cuidado no remunerado que realizan las mujeres de 15 años y más y su inserción laboral. A partir de lo anterior, se puede inferir que a mayor carga de labores de cuidado y de servicio, las mujeres cuidadoras tienen menor disponibilidad de tiempo, para poder emplearse en algún trabajo formal de jornada completa, lo que reduce su posibilidad de tener un empleo que les garantice salarios justos y prestaciones laborales, como aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, entre otras.

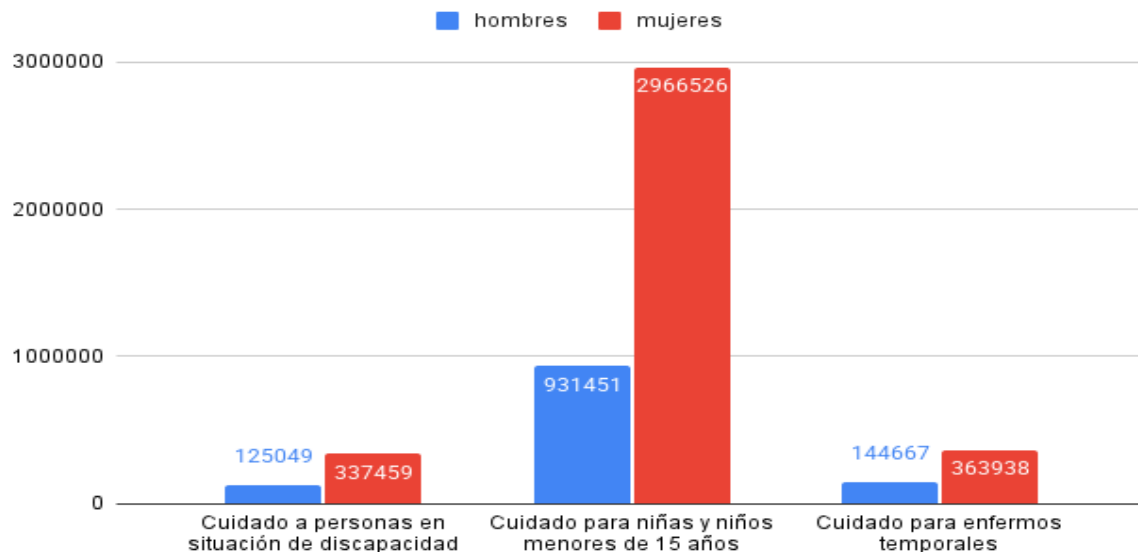
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

La población de mujeres en México representa al 52% de la población total, es decir, de las 125,930,560 personas contabilizadas en 2022, al menos 65,131,385 son mujeres y 49,826,894 son mayores de 15 años, es decir un 77% del 100% de mujeres que habita en el país. Con base en lo anterior, es interesante señalar que de estas, sólo entre el 40 y 45% trabaja y recibe un salario por dicho desempeño, lo que implica que México tenga la tasa más baja de participación laboral de mujeres y con esto que los niveles de desigualdad y violencia contra mujeres aumenten.

Al respecto, organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), han señalado que aunque se observa una alza en el porcentaje de mujeres que se insertan en los ámbitos laborales en México, el país aún se encuentra lejos de la tasa promedio de participación en América Latina, la cual es de 65%. Por ejemplo, en Brasil el 61% de las mujeres trabaja, o buscaron obtener un empleo, en Chile el 58% de las mujeres trataron de insertarse en el campo laboral u obtuvieron un empleo. Con respecto a otras regiones geográficas, la brecha se abre aún más, tal es el caso de Canadá, donde el 75% de las mujeres tiene un empleo o intentó obtener uno o España donde el porcentaje es igual a 70% (México, ¿Cómo vamos, 2020).

Dicho lo anterior, se sugiere que la no incorporación o la incorporación tardía de las mujeres al ámbito laboral se debe a las actividades de servicio y cuidado que realizan, en muchos casos desde los 12 años, dentro de sus propias familias, para personas dependientes: infancias y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y enfermos crónicos. Al respecto se muestra el siguiente gráfico 1 que representa a los integrantes de las familias que realizaron algún tipo de cuidado en Ciudad de México, para personas dependientes de los grupos: personas en situación de discapacidad, infantes menores de 15 años y personas enfermas no crónicas.

Gráfico 1: Integrantes del hogar que realizaron algún tipo de cuidado en Ciudad de México, según sexo del cuidador.



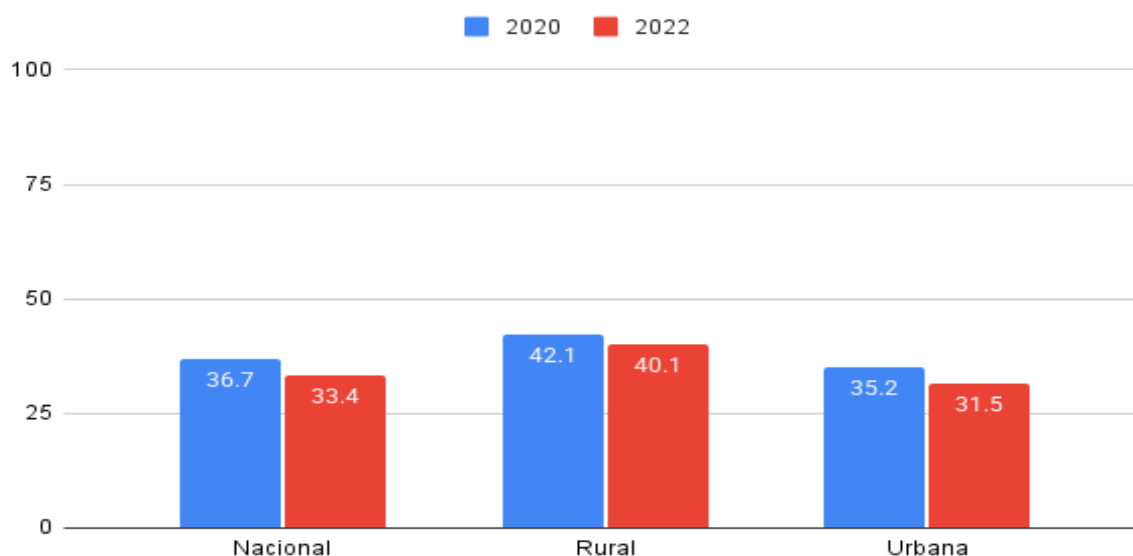
Fuente: Elaboración propia a partir de Elaboración propia a partir de INEGI, 2023.

Con base en el gráfico, se observa que para el cuidado de los tres grupos dependientes, hay una mayor prevalencia de mujeres dedicadas a dichas labores. Es interesante observar que en el cuidado de niñas y niños y adolescentes, la disparidad entre hombre y mujeres es desmesurada, ya que solo 931,451 hombres se hacen cargo de esta labor, mientras que 2,966,526 de mujeres asumen el cuidado de este grupo de personas.

Por su lado, también se observa una brecha, aunque no tan marcada, para las labores de cuidado para personas en situación de discapacidad y enfermos temporales. Para los primeros, 125,049 hombres se hacen cargo de ellos, en comparación con las 337,459 mujeres que realizan a la dicha labor y para los últimos, 144,667 hombres se encargan de las labores de servicio y cuidado de personas en enfermedad temporal y 363,398 mujeres dedicadas a la misma labor.

Por otro lado, con base en cifras obtenidas de las bases de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, se señala que en México, el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que se dedican de manera exclusiva a los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados y, que por tanto, no cuentan con un empleo que perciba salario, se pueden observar desde tres dimensiones: nacional, rural y urbana, los datos se muestran en el siguiente gráfico 2:

Gráfico 2: Porcentaje de la población de mujeres de 15 años de edad y más con dedicación exclusiva al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, 2020 y 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas, CEPAL.

Los datos que se observan en el gráfico, representan el porcentaje correspondiente a aquellas mujeres de 15 años de edad y más que se dedican de manera exclusiva al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. De estos datos destaca que, en términos nacionales, en 2020 el 36.7% de mujeres, se dedicaron exclusivamente a labores domésticas y de cuidado, por tanto, no recibieron un salario.

Esta cifra cambió para 2022, es decir, disminuyó a 33.4%, lo que sugiere que la pandemia de 2020, trajo consigo una disminución en las actividades económicas, que se reflejó en pérdidas de empleo de algunos de los miembros de las familias mexicanas, así como menos oportunidades para emplearse de nuevo y, por ende, una baja en el ingreso económico de cada familia. Lo anterior, obligó a que mujeres que antes no percibían un ingreso por su trabajo de cuidados y servicio, tuvieran que emplearse en algún trabajo con salario, para contribuir a la economía familiar, lo que les obligó a abandonar el servicio exclusivo dentro del hogar y reconfiguró las actividades asignadas para la mujeres.

Esta dinámica se presentó mayormente en los ámbitos urbanos, donde además se presentó una menor cantidad de mujeres que se dedicaron de manera exclusiva al trabajo doméstico y de cuidado sin percepción de salario, es decir, en 2020, el 35.2% de la población urbana mexicana no percibió un salario y para 2022, la cifra disminuyó aún más a 31.5%, es decir, ambas cifras son menores a la media nacional.

Mientras que en los ámbitos rurales, la tendencia de mujeres que no recibieron un salario y que se dedicaron de manera exclusiva a labores de servicio y cuidado es mayor, es decir, en 2020 la cifra fue de 42.1% de mujeres y para 2022, el 40.1%. En este caso, también se observó una disminución de mujeres dedicadas exclusivamente a las labores de cuidado y de servicio, sin embargo, lo que resalta es casi el 10% de diferencia de mujeres que percibieron un salario en los espacios urbanos a diferencia de aquellas insertas en ámbitos rurales y cuya percepción económica por su trabajo fue limitada.

Para complementar los datos antes presentados, el INEGI generó estadísticas para contextualizar la situación de las mujeres durante y después de la pandemia de 2020, a través de su estudio *La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México*. Este documento se vuelve clave, ya que muestra de manera cercana el contexto

mexicano y la transformación de las dinámicas laborales que se llevaron a cabo por mujeres entre 2020 y 2021.

A partir de este estudio, se confirma que la inserción de mujeres de 15 años y más, en el mercado laboral se limitó por la suspensión de actividades no esenciales, medida que fue impuesta por el Gobierno mexicano, como estrategia preventiva para evitar los contagios, que iban a la alza entre dichos años. De tal manera, en 2020 se contabilizó un total de 2.7 millones de mujeres que no realizaron actividades económicas y tampoco buscaron trabajo, es decir, formaron parte de la Población No Económicamente Activa (PNEA), es decir, se infiere que se dedicaron de manera exclusiva a las labores de servicio y de cuidado.

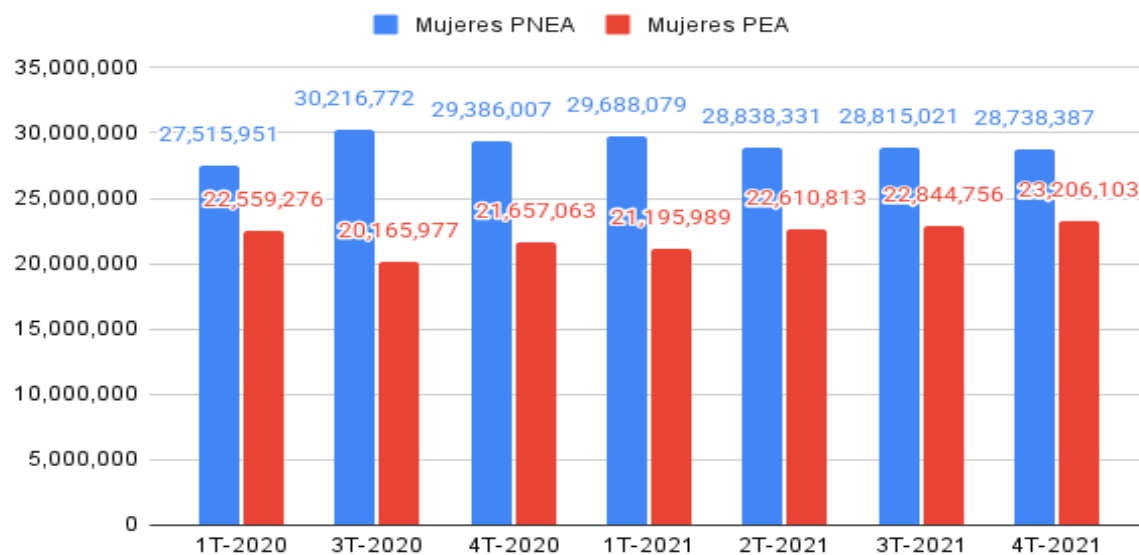
Al respecto, se apunta que en diferentes actualizaciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), las personas contabilizadas como Población No Económicamente Activa, mencionan no estar disponibles para trabajar, debido a varias razones. En primer lugar, refieren que deben atender otras obligaciones, por ejemplo, hacerse cargo de las labores de servicio y cuidado de las personas dependientes en sus hogares, en este caso, en su mayoría refieren a infantes y personas en situación de discapacidad y/o enfermedad crónica.

En segundo lugar, mencionan que en muchos casos sí tienen interés por insertarse en el campo laboral, pero su contexto les impide hacerlo, ya sea por cuestiones físicas, por ejemplo, alguna situación de discapacidad y/o enfermedades visibles o no visibles, así como obligaciones familiares, por ejemplo, la vigilia constante y permanente de la mujer para poder atender cualquier eventualidad, u otras condiciones.

Por otro lado, de la cifra inicial 2.7 millones de mujeres que no realizaron actividades económicas y tampoco buscaron trabajo en 2020, es decir, aquellas que formaron parte de la Población No Económicamente Activa (PNEA), 2.4 millones provenían de Población Económicamente Activa (PEA), o en otras palabras, que en ese momento se encontraban ocupadas o desocupadas, pero que sí buscaban empleo,

y que posiblemente tenían empleo antes del comienzo de la pandemia y, a la llegada de las medidas preventivas de contagio, habían sido destituidas de sus labores, por lo tanto, se dedicaban a brindar cuidado como actividad transitoria en lo que podían volverse a emplear. La información más detallada al respecto se puede observar en el siguiente gráfico 3:

Gráfico 3: Participación de mujeres de 15 años y más en actividades económicas entre 2020 y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México.

Un elemento que es importante remarcar de la información anterior es que en el lapso de de 2020 y 2021, hay un predominio de mujeres que corresponde a Población No Económicamente Activa (PNEA), es decir, que no cuenta con un empleo, no recibe ningún salario y que, seguramente, se dedica a labores de servicios y de cuidado, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, que estaban ocupadas o desocupadas, pero en busca de empleo, es una cifra mucho menor a la anterior, si bien las cifras presentadas, apuntan el periodo extraordinario de pandemia y post pandemia, la incorporación de las mujeres al

campo laboral es inferior a los datos recabados para hombres, independiente de eventos extraordinarios.

En este mismo tema, es importante reconocer que la mayoría de las mujeres cuidadoras se hace cargo de diferentes grupos de personas dependientes: infantes y adolescentes, personas en situación de discapacidad, personas enfermas y adultos mayores. Estos grupos no son exclusivos ni excluyentes, es decir, que en una misma familia pueden haber infantes escolarizados y no escolarizados y algún adulto mayor que requiera cuidados. No obstante, entre más personas dependientes haya en una mismo hogar, la carga de trabajo será mayor para las mujeres cuidadoras.

En términos nacionales, se estima que del total de población que corresponde a 128.9 millones de personas en todo el territorio nacional, al menos el 45.2 % requiere de cuidados, es decir, a 58.3 millones de personas se les proporciona atención por parte de algún miembro de la familia, los datos completos son presentadas en la siguiente tabla 1:

Tabla 1: Población que requiere cuidados por grupos y sexo, 2022

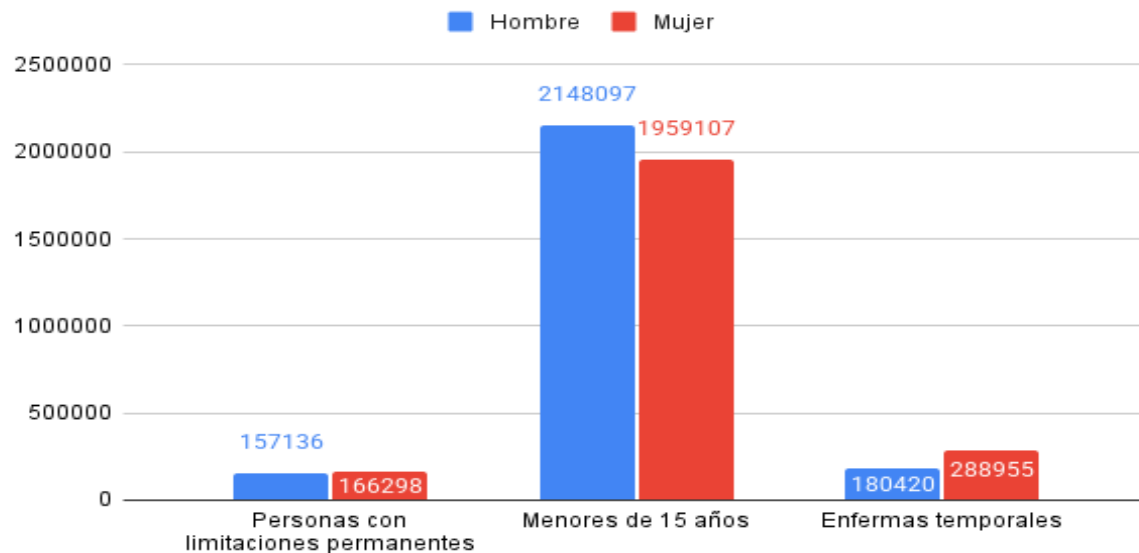
(Datos presentados en millones de personas)

	Mujeres	Hombres	Total
Discapacidad o dependencia	3.1	2.5	5.6
De 0 a 5 años	5.1	5.2	10.3
De 6 a 17 años	25.4	12.2	13.2
De 60 años y más	9.1	7.9	17.0

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2023

Con respecto a las cifras de las personas que necesitan de cuidados, para la Ciudad de México, se muestran en el siguiente gráfico 4:

Gráfico 4: Personas con necesidad de cuidado en Ciudad de México, según tipo de cuidado y sexo.

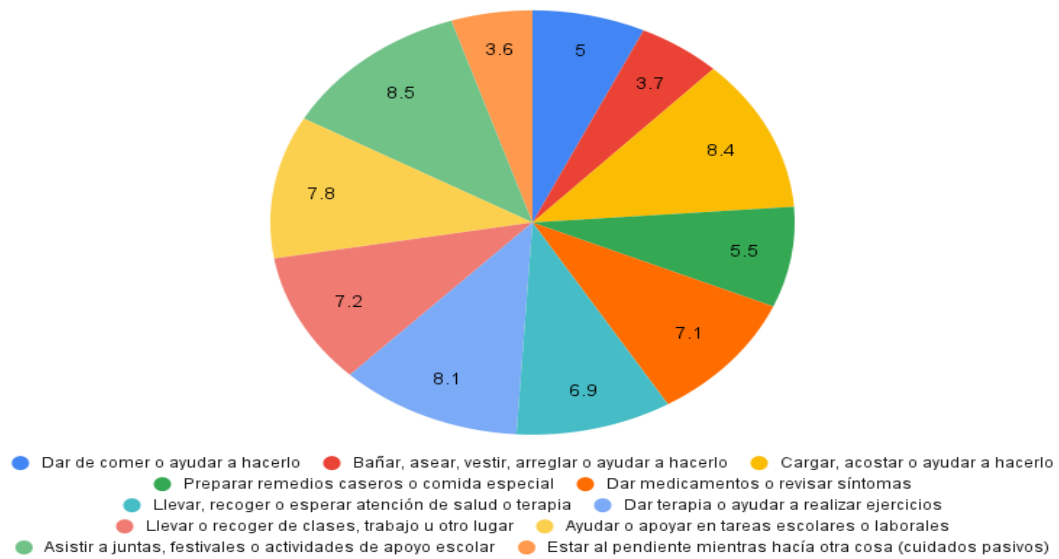


Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2023

Como se observa en el gráfico anterior, el grupo que mayor atención requiere son las personas menores de 15 años, con un total de 4,107,204 de niñas, niños y adolescentes. A diferencia de lo que se podría pensar las personas enfermas o en situación de discapacidad presentan una cifra mucho menor, en comparación con el mencionado con anterioridad.

La información antes presentada se refuerza con las actividades que las mujeres de más de 12 años, realizan en cuanto a labores de servicio y de cuidado, esta información se presenta en el siguiente gráfico 5:

Gráfico 5: Horas de cuidados especiales a integrantes del hogar, por mujeres de 12 años o más



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2019. Disponible en

Del gráfico anterior resaltan las horas por semana que las mujeres dedican a cuidar y servir a personas dependientes, es decir, aquellas que requieren de cuidados especiales, ya sea por situación de discapacidad, adultos mayores, menores de edad o enfermedades crónicas. De esta manera las actividades a la que más se le invierte tiempo es en la ayuda para la movilización de la persona dependiente, ya sea para ayudar a levantarse, caminar o volver a recostarse. Por tanto, dado que a esta actividad se le invierte 8.4 horas por semana, se puede inferir que requiere de atención y dedicación constante por parte de la persona cuidadora, lo que impide que ésta pueda llevar a cabo otras actividades paralelas.

En la misma situación se encuentra dar terapia o ayudar a realizar ejercicios, actividad a la que se le invierte un total de 8.1 horas a la semana. Esta actividad se considera imprescindible para el mantenimiento o la recuperación de salud de las personas dependientes, por lo que su dedicación también requiere de tiempo y constancia permanente.

Debido a esta situación, la persona cuidadora limita su capacidad para llevar a cabo otras actividades, al dar mayor importancia a aquellas que se consideren

indispensables para la persona dependiente, mientras que restan importancia a aquellas que no tengan relación con este último, es decir, aquellas actividades de interés para la mujer cuidadora, por ejemplo, temas laborales o de educación. Esta tendencia de priorizar a otros integrantes de la familia, por encima del bienestar personal de las mujeres, ha sido una recurrente en la historia de ellas y la familia.

En otras palabras a lo largo de la historia, a la mujer se le ha sometido como víctima de actos de discriminación, maltrato y violencia y, además, se le ha invisibilizado y obligado a acatar, accionar y asumir estereotipos relacionados con su naturaleza femenina, por ejemplo, a realizar labores que han sido asociadas a su sexo por cuestiones culturales tradicionales, como cuidadoras y madres (Cruz y Vázquez, 2014)

En este tenor, la atención y cuidado que se le ofrece a los infantes, es una de las actividades que se espera que las mujeres se apropien y realicen, por el único hecho de ser mujeres, lo que anula la participación de los hombres como padres en la crianza activa de sus hijos y, aumenta de manera considerable la carga de trabajo en el hogar para ellas, hecho que impide su inserción o regreso a laborar, al menos durante los primeros años de vida de los hijos, pero que puede extenderse hasta que estos son adolescentes.

Un ejemplo de lo anterior, se observa con los infantes que se encuentran escolarizados, ya que se destinan 8.5 horas a la semana para atender juntas, festivales o actividades de apoyo escolar, por parte de las personas cuidadoras. Esta actividad también requiere de atención constante y continua, ya que las actividades escolares pueden presentarse de manera inesperada, por lo que se necesita disponibilidad permanente, esto dificulta que las mujeres puedan insertarse en actividades laborales con horarios de trabajos fijos o inflexibles. Otras actividades y los tiempos invertidos, se presentan en el siguiente gráfico 6:

Gráfico 6: Promedio de horas de cuidado semanales a integrantes del hogar de 0 a 14 años



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2019.

Como se puede constatar además de la actividad de asistir a juntas, festivales o actividades de apoyo en guardería o escuela, el llevar, recoger o esperar a que reciban atención de salud, ocupa un aproximado de 5.1 horas a la semana. Cabe recalcar que en ocasiones, los servicios de salud se reciben por parte de los Sistemas de Salud Públicos, por lo que los horarios y espacios disponibles están a disposición de la agenda de la misma unidad de salud. Por tanto, las citas no pueden ser programadas a disposición del usuario, en otras palabras, las mujeres cuidadoras necesitan tener tiempo disponible, en función de las citas que se otorgan, por lo que tener un empleo con horario fijo imposibilita la atención a la salud de las personas que cuida. Por esta razón, la mayoría de las mujeres cuidadoras prefiere renunciar a la posibilidad de un empleo, para garantizar la salud de los infantes.

Por otro lado, la actividad a la que menos se le dedica tiempo son los cuidados pasivos a los menores con 1.5 horas por semana. Según ONU Mujeres (2020) los cuidados pasivos requieren estar al pendiente de personas que necesitan de atención, sin embargo pueden realizarse en forma simultánea, con otras

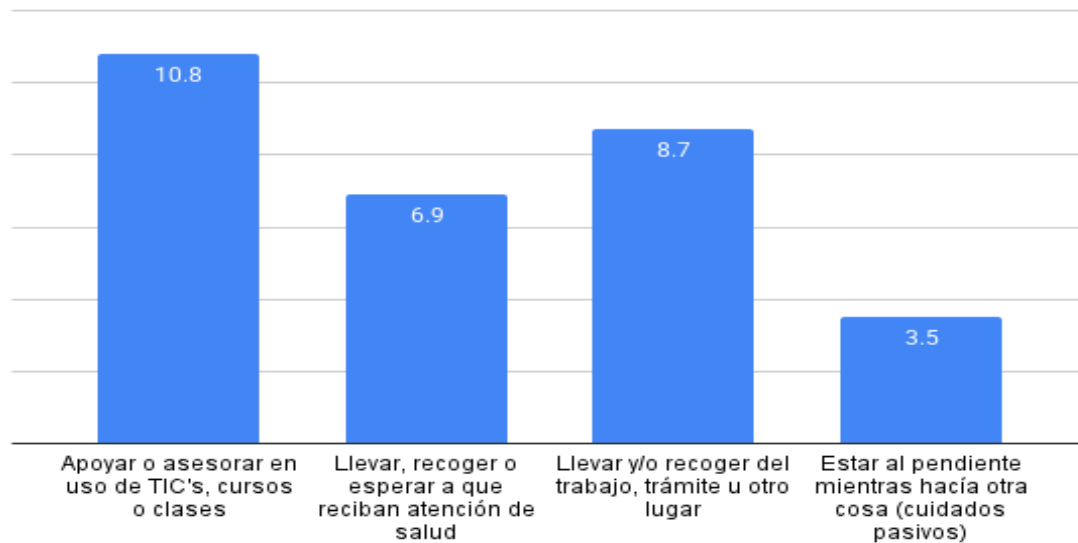
actividades, ya sean de cuidado indirecto o cualquier otra índole, incluso de descanso u ocio. En otras palabras, los cuidados pasivos no sólo se enfocan en la acción de realizar alguna labor práctica, sino que también incluyen el desgaste mental que se adquiere por planificar las labores de cuidado y todos los insumos que se requieren para ello, además de alguna otra actividad en paralelo.

En términos generales, los cuidados pasivos se ofrecen tanto a infantes como en personas mayores de 60 años y más, por lo que la mujer cuidadora de integrantes de la familia que pertenezcan a cualquier de estos dos grupos etarios, tiene menor posibilidad de poder incluirse en el campo laboral formal, es decir, en empleos que requieran disposición para laboral en un horario y espacio fijo, ya que los cuidados pasivos requieren de su atención y presencia constante aunque no permanente, lo que le imposibilita abandonar a la persona dependiente.

Así mismo es importante recalcar que, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENOEN, (2022), en México la población de 60 años y más concentra a 17,958,707 personas, es decir, se trata del 14 % de la población total del país. De estos, el 56 % tiene entre 60 y 69 años, el 30 % corresponde al rango de 70 a 79 años y el 14 % a las personas de 80 años y más.

Con base en lo anterior, las actividades de cuidado más comunes para el grupo de personas de 60 años y más, así como el tiempo que se le invierte a cada actividad, se presenta en el siguiente gráfico 7:

Gráfico 7: Horas promedio de cuidado a integrantes del hogar de 60 años y más



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2019.

Con base en los datos antes presentados, se observa que la actividad que más tiempo exige de inversión es el apoyo para el uso de tecnologías y apoyo en el traslado a cursos o clases diversas con 10.8 horas a la semana. En este punto es interesante señalar que en la actualidad, la adopción de la tecnología es de ritmo acelerado, esto debido a los beneficios que conlleva el uso de microprocesadores, es decir, la adopción de las tabletas y teléfonos inteligentes como herramienta de comunicación y acceso a la información de manera fácil e inmediata.

Sin embargo, la adopción de la tecnología para el grupo etario de 60 años y más, requiere de un mayor esfuerzo en comparación con grupos etarios más jóvenes, quienes experimentan un proceso de adopción tecnológica, de manera continua, orgánica y permanente. En este sentido, al usar la tecnología, los adultos mayores requieren poner en práctica recursos sensoriales, cognitivos y motores (Yáñez y Mc Ardle, 2021) mismos que con la edad disminuyen, por tanto, el acompañamiento, ya sea en forma de asesoría, supervisión o resolución de problemas, requiere de la atención presencial y el tiempo de la persona cuidadora, lo que a su vez, sugiere

que esta deba estar al pendiente de estas demandas, y esto le impida insertarse en un empleo de tiempo completo.

Siguiendo con este mismo tema, la movilidad de las personas de 60 años y más, es una acción que también necesita de una inversión de 8.7 horas a la semana para la persona cuidadora. Para comprender este apartado, se tienen que precisar algunos datos, por ejemplo, que la Ciudad de México, según datos del INEGI (2020), es la segunda entidad más poblada y, a la vez, con mayor población de adultos mayores envejecida del país, solo por detrás del Estado de México.

En este sentido, aunque mucha de la población de 60 años y más, es independiente para poder desplazarse por la Ciudad de México, otro gran porcentaje requiere de ayuda o supervisión para hacerlo de forma segura, a pesar de que estos mismos reconocen que viajan con menor frecuencia, es decir, las personas mayores de 60 años realizan alrededor de 2 o 3 viajes por semana mientras que las personas menores de 60 años, suelen hacer entre 5 y 6 viajes por semana

Al respecto, Villena-Sanchez (2022) en un estudio que realizó sobre *Movilidad diaria de adultos mayores en la CDMX con una perspectiva de métodos mixtos* rescató que los adultos mayores que viven en las zonas periféricas tienen poca accesibilidad al transporte público de mejor estructura, es decir, al metro, metrobús, trolebús, camiones RTP o al Circuito Bicentenario, lo que los obliga a tomar medios de transporte tradicional, como el camión, pesero o combi. Sin embargo, los adultos mayores afirman que en estos transportes la seguridad es mínima, ya que los conductores conducen rápido y sin precaución. También refieren que la atención que se les presta es mínima, es decir, los conductores no son pacientes con ellos para que puedan realizar el descenso o ascenso del vehículo de forma segura, lo que en muchas ocasiones ha causado accidentes.

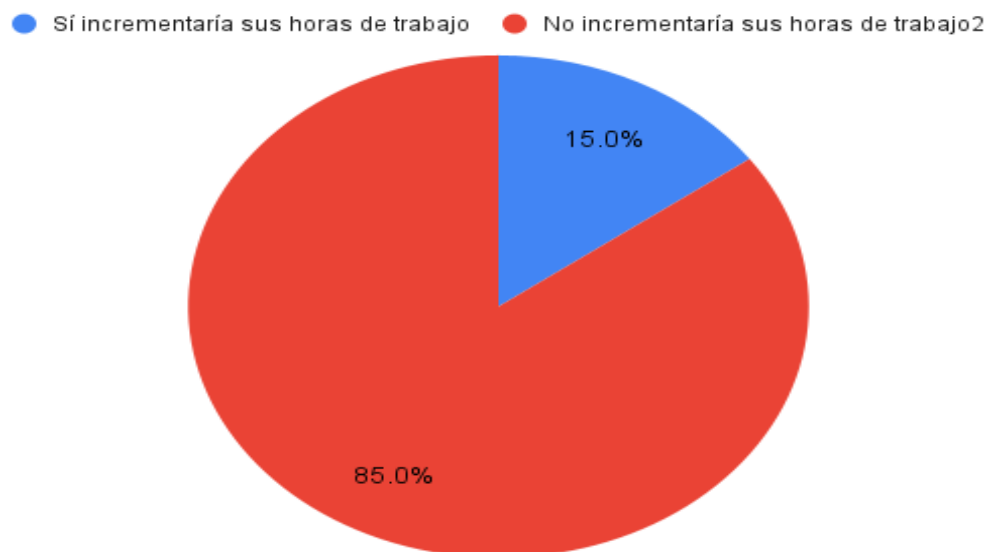
Al respecto las personas de 60 años y más, afirman que aunque ellos mismos se consideran móviles, ya no tienen la misma condición, fuerza, ni agilidad que los jóvenes para saltar, impulsarse, subir escalones o permanecer de pie por mucho

tiempo. Por esta razón, el acompañamiento de una persona cuidadora, es necesaria para su desplazamiento, sin embargo, esto también repercute en las actividades que las mujeres realizan y refuerza el rol ineludible de cuidadores que se les ha asignado.

Por su lado, con respecto a las aspiraciones personales de las mujeres cuidadoras, a partir de datos obtenidos de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, ENASIC (2022), se señala que de las mujeres que pertenecen a la Población No Económicamente Activa (PNEA) y que brindan cuidados, al menos el 39.7 % expresó que le gustaría tener un trabajo para poder percibir un salario, sin embargo, el 26.5 % reconoció que aunque quisiera no podría ingresar al campo laboral. De estas el 68.4 %, refirió no poder hacerlo porque debe hacerse cargo de los cuidados de sus hijos y el 78.4% debido a que debe hacerse cargo del cuidado de algún miembro de la familia que pertenece al grupo de 60 años y más o de personas enfermas.

Al respecto, a las mujeres que tienen trabajo, es decir, que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), sólo un porcentaje mínimo refirió que si tuviera la oportunidad podría incrementar sus horas de trabajo, mientras que la gran mayoría aceptó que no lo haría, debido a que no le queda tiempo a la semana para laborar más horas o no les interesa agregar más trabajo al que ya tienen, en el siguiente gráfico 8 se muestra la tendencia:

Gráfico 8: Población Económicamente Activa y cuidadora de 15 a 60 años que incrementaría sus horas de trabajo



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/#tabulados>

De la información anterior, se rescata que el ser una mujer cuidadora y al mismo tiempo tener un empleo, limita el desarrollo en este último aspecto. En otras palabras, dado que las labores de servicio y cuidado son demandantes y requieren de una buena inversión de dedicación y tiempo, la mayoría de las mujeres prefieren laboral lo que es estrictamente necesario, para seguir obteniendo el salario, y con esto, mantener cierta independencia económica o porque son el único sostén de la familia, sin embargo, en muy pocos casos estas mujeres podrán ascender laboralmente, lo que implica un limitado desarrollo profesional, el cual podría desencadenar problemas de autoestima y/o frustración, o en pocas palabras, el deterioro de la salud mental de las mujeres.

Para reforzar la información anterior, a continuación se presenta en el gráfico 9, el promedio de horas que las mujeres cuidadoras laboran a la semana:

Gráfico 9: Horas semanales trabajadas por mujeres cuidadoras

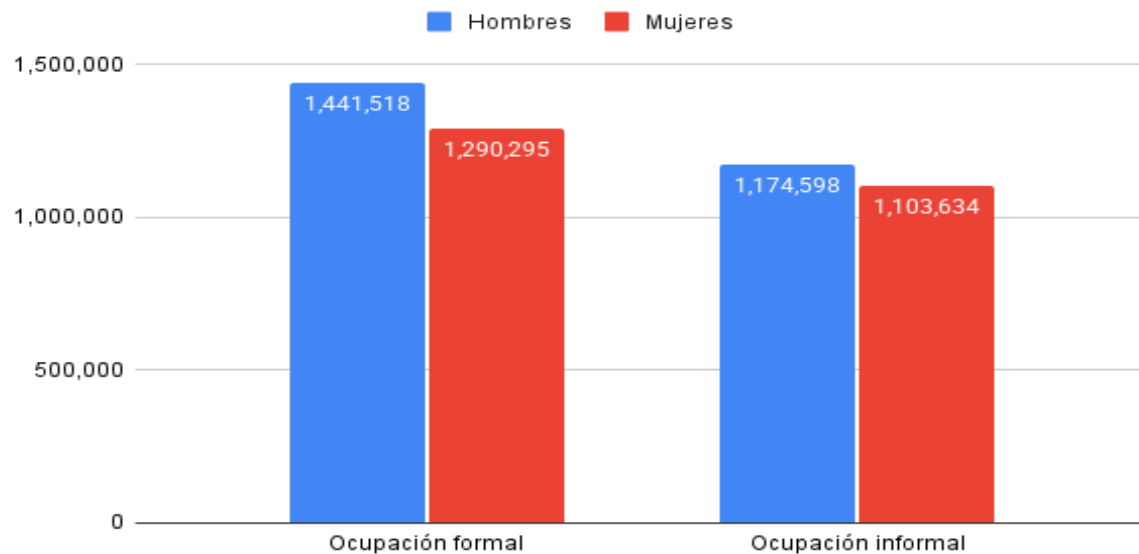


Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI,

Con base en los datos presentados con anterioridad, el 48.3% de mujeres cuidadoras labora menos de 35 horas a la semana, es decir, repartidos en 6 días de trabajo, da como resultado un promedio de 6 horas de trabajo al día, el cual ni siquiera corresponde a las jornadas formales de trabajo las cuales constan de ocho horas por día. Algunas de estas mujeres además afirman que de tener la posibilidad de cambiar su horario laboral, el 47.3% lo aprovecharía para dedicar más tiempo al cuidado de sus hijas, hijos u otros familiares, el 38% para dedicar más tiempo al hogar y sólo el 13.6 para dedicar más tiempo a su persona.

En el informe del cuarto trimestre del 2024, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos se apunta que en la Ciudad de México, un total de 1,103,634 mujeres perciben ingresos provenientes de un empleo informal, los datos completos se muestran el siguiente gráfico 10:

Gráfico 10: Condición de informalidad de empleo en la Ciudad de México, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores estratégicos INEGI,

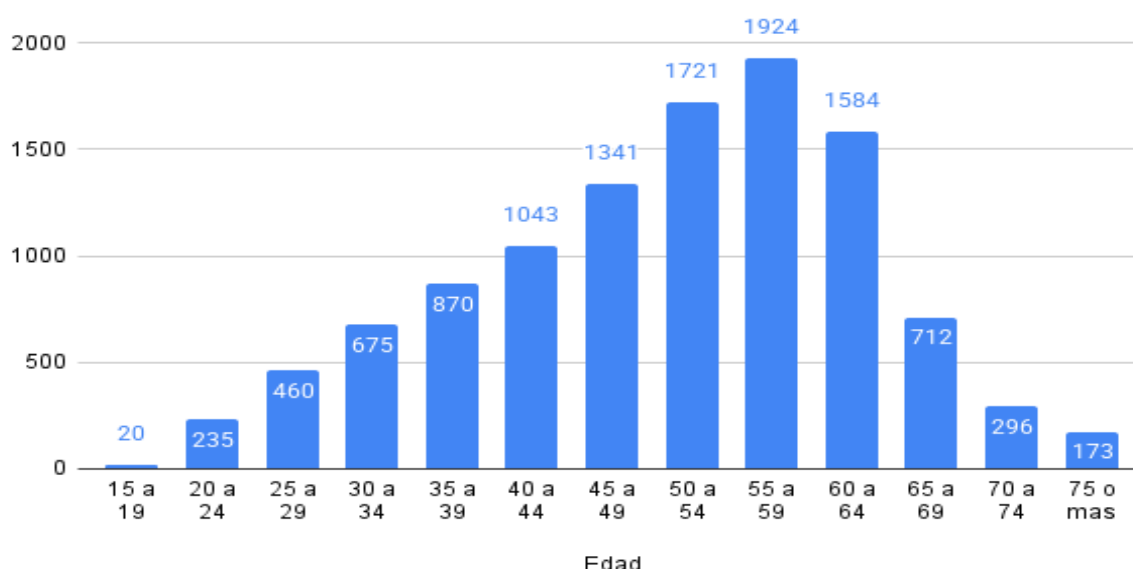
Con base en los datos anteriores, se puede inferir que las mujeres cuidadoras de la Ciudad de México encuentran en la informalidad laboral una opción para poder emplearse con horarios flexibles que les dé la oportunidad de conjugar los cuidados con la percepción de un ingreso que beneficie la economía del hogar. Al respecto el Boletín mensual "Ciudad de México, las mujeres y su contexto" (2023) afirma que dentro de los empleos informales, no solo se contempla la venta ambulante de productos varios, sino que abarca otras actividades como labores artesanales y de servicios que no pagan impuestos, por ejemplo, trabajadoras del hogar, trabajadoras de la agricultura o de subsistencia, entre otras.

Por su lado, Chant y Pedwell (2008), apuntan que muchas de las mujeres que se incorporan al trabajo informal, a su vez lo hacen al trabajo invisible, es decir, realizan actividades como trabajo a destajo a domicilio o en pequeñas empresas familiares, lo que las obliga a permanecer en condiciones de empleo precarizadas, de baja calidad, irregular o sin o de poca remuneración y sin acceso a la seguridad social.

En este sentido, en la Ciudad de México existen algunas iniciativas para regular este tipo de trabajos, por ejemplo, el de las Personas Trabajadoras del Hogar. Se

entiende como trabajo remunerado del hogar, aquel que es realizado por un sector vulnerable de la población, en especial mujeres cuidadoras, de escasos recursos y con niveles educativos bajos. En el siguiente gráfico 11, se muestra los rangos de edades que presentan las Personas Trabajadoras del Hogar:

Gráfico 11: Rangos de edad de las Personas Trabajadoras del Hogar en Ciudad de México

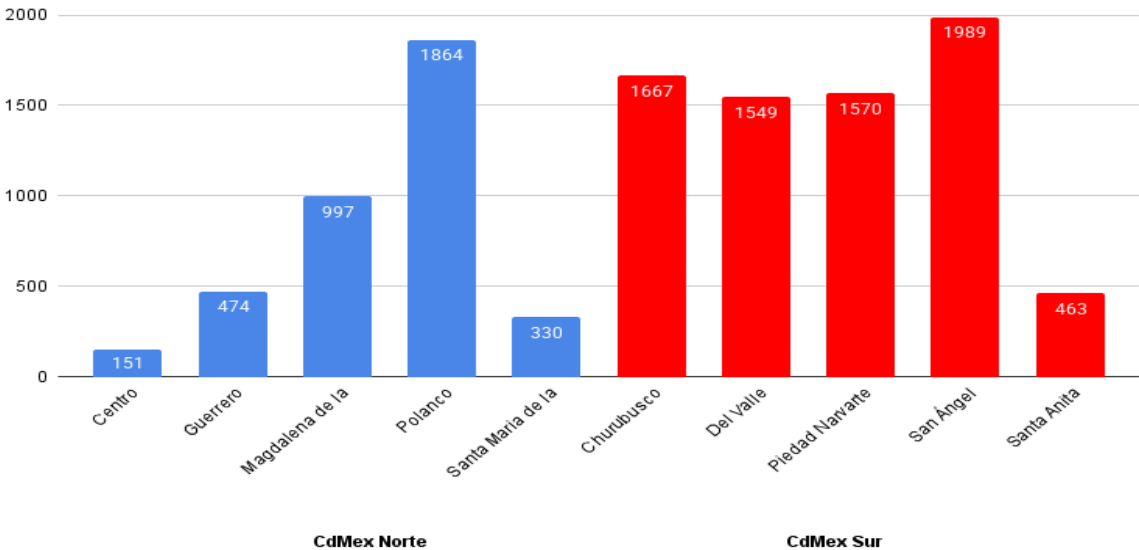


Fuente: Elaboración propia a partir de IMSS.

Como se observa en el gráfico, la mayoría de las Personas Trabajadoras del Hogar en Ciudad de México se encuentran en el rango de entre 55 a 59 años. Cabe destacar que aunque en su mayoría se trata de mujeres, de las 11,054 personas afiliadas al programa y al INFONAVIT, a partir del 1 de enero de 2024, 2,596 son hombres y 8,458 se trata de mujeres, lo cual confirma que este espacio laboral es ocupado mayoritariamente por ellas.

En cuanto a las delegaciones donde se encuentra mayor concentración de estas Personas Trabajadoras del Hogar, se presentan los siguientes datos en el gráfico 12:

Gráfico 12: Personas Trabajadoras del Hogar por delegación y subdelegación en Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia a partir de IMSS.

Como se observa en el gráfico, en la Delegación de Ciudad de México Norte, la subdelegación que más Personas Trabajadoras del Hogar presenta es Polanco con 1,864 afiliados, mientras que las que menos afiliados reporta es Centro con 151. Además se cuenta con información que apunta que en Polanco de los 1,864 afiliados, 1,511 son mujeres lo que infiere una mayor prevalencia de Mujeres que laboran como Personas Trabajadoras del Hogar que han sido regularizadas y cuentan con mejores condiciones de empleo. Por su lado la delegación norte, concentra un total de 3,816 de Personas Trabajadoras del Hogar con empleo formal y regularizado.

Con respecto a la delegación sur resalta un total de 7,238 Personas Trabajadoras del Hogar, que han sido regularizadas para laborar en un empleo formal, con acceso a prestaciones y con sueldos justos. De las cuales San Angel presenta la mayor concentración de Personas Trabajadoras del Hogar con 1,989, de las cuales 1,551 son mujeres y solo 438 se trata de hombres. De esta manera podemos señalar que

en la delegación sur se han invertido mayores esfuerzos por regularizar las labores de empleo, que por mucho tiempo se consideraron informales, con lo cual se evidencia un paso para ofertar mejores posibilidades de empleo a mujeres cuidadoras, que se insertan en el ámbito laboral en la Ciudad de México.

VIII. Conclusiones

A partir de lo analizado, se reconoce que la mayoría de las mujeres de 15 años y más que se dedican a labores de servicios y cuidados en su propia familia, lo hacen sin percibir alguna remuneración económica a cambio. Además debido a la carga de trabajo que implica atender, proveer, acompañar, supervisar a las personas dependientes, las mujeres no pueden emplearse en ámbitos laborales formales, ya que estos exigen jornadas completas en espacios específicos, para llevar a cabo las actividades del trabajo, lo que impide que las mujeres puedan hacerse cargo de las labores de de servicio y de cuidado de sus hogares.

Por lo anterior, las mujeres cuidadoras han renunciado a la posibilidad de contar con un empleo de tiempo completo, en especial porque si lo hicieran, nadie más podría atender a las personas dependientes, que requieren de sus cuidados. Como una forma de percibir ingresos económicos y no descuidar a las personas dependientes, las mujeres cuidadoras han optado por el trabajo informal, ya que este al ser flexible, les da la oportunidad de invertir una parte de su tiempo en la búsqueda de un ingreso económico sin abandonar sus rol de cuidadoras, y sin aumentarse una carga excesiva de trabajo.

Para reducir el impacto en la vida laboral de las mujeres de 15 años y más, que se dedican a las labores de servicio y de cuidado, en la ciudad de México, es necesario insistir en la legislación y puesta en marcha de un Sistema de Cuidados tanto local como nacional, que garantice, proteja y promueva el bienestar de las mujeres cuidadoras. Es decir, se debe de llevar a nivel constitucional la necesidad de implementar una estrategia nacional de cuidados que democratice el uso del tiempo de las mujeres, en función de sus propias necesidades e intereses y con esto se les libere de la responsabilidad, social, patriarcal e históricamente asignadas como las cuidadoras por defecto.

Con base en lo anterior, se propone que se debe insistir en el estudio de diversas temáticas que se generan a partir del tema de las mujeres cuidadoras de 15 años y

más en la Ciudad de México y su inserción en el campo laboral. Por ejemplo, las condiciones laborales a las que las mujeres se enfrentan una vez contratadas, al intentar llevar a cabo tanto su trabajo como las actividades de cuidado y servicio en el hogar. Otro tema que es de igual importancia y que es necesario estudiar desde la perspectiva social y cultural es la revalorización de la mujeres en entornos patriarcales, con el objetivo de reflexionar las necesidades particulares de este contexto con respecto a la inserción laboral de las mujeres en estos espacios, para garantizar el desarrollo óptimo de cada una de ellas.

Posibles soluciones

Con base en la presente investigación, se propone que para reducir el impacto en la vida laboral de las mujeres de 15 años y más, que se dedican a las labores de servicio y de cuidado, en la ciudad de México, se pueden seguir algunas de las siguientes propuestas:

- Insistir y promover una política con perspectiva de género, es decir, legislar para disminuir las desigualdades de género. En este caso promover la inserción de las mujeres de 15 años y más que así lo desean, al ámbito laboral, sin que esto les implique realizar dobles jornadas de trabajo, es decir, una jornada en el hogar y otra en el entorno laboral, esto con el objetivo de lograr una mayor autonomía financiera de las mujeres y mayor empoderamiento de estas mismas.
- Incluir en el currículo oficial el tema de los cuidados, desde la perspectiva de género, para la educación básica, media superior y superior, con el objetivo de educar a la sociedad en general sobre las labores de servicio y de cuidado que las mujeres realizan y su derecho al tiempo propio, así como la capacidad que tienen para aceptar o rechazar hacerse cargo de estas labores, de esta manera se pretende que se deje de normalizar a la mujer cuidadora por defecto y se empiece a cuestionar esta imposición social.
- Llevar a cabo campañas públicas en medios de comunicación masivo sobre la demanda de cuidados que existe actualmente en el país, las condiciones que tienen las labores de cuidado en la actualidad y las características de las mujeres que realizan estas labores, para conocer el panorama de la demanda de cuidados y concientizar a la población sobre la importancia de un sistema de cuidados nacional.
- Legislar en cuanto a derechos laborales el uso de licencias de cuidados, iguales y remuneradas para todas y todos las y los trabajadores, con el

objetivo de que los hombres, quienes en menor medida se hacen cargo de las labores de cuidado, bajo la justificación de no contar con este derecho laboral, puedan contar con un espacio y facilidad para asumir su parte activa en el cuidado de personas dependientes en su propia familia, de esta manera se puede mejorar la organización social de los cuidados, a partir de formas justas e igualitarias del y para el cuidado.

IX. Bibliografía

- Arvizu-Reynaga, V., & Estrada-Gutiérrez, F. (2023). Cuidar bajo tierra. La experiencia de mujeres cuidadoras que laboran en la economía popular dentro del Metro de la Ciudad de México. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 9(1), 1-30. <https://doi.org/10.24201/reg.v9i1.1009>
- Bellido-Venegas, E. (2023). La invisibilidad social de los cuidados informales a personas dependientes desde la perspectiva de la mujer cuidadora. *Revista internacional de investigación y transferencia en comunicación y ciencias sociales*, 2(2), 73-91. <https://doi.org/10.61283/mff0cb58>.
- Chant, S. & Pedwell, C. (2008). Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro. UNAM – CIEG. <https://cieg.unam.mx/covid-genero/images/reflexiones/Las-mujeres-el-genero-y-la-economia-informal.pdf>
- Cruz, J. y Vázquez, R. (2014). *Mujeres, Familia y Trabajo*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/sites/default/files/biblioteca/archivos/2021-11/3-Mujeres-familia-trabajo.pdf>
- Duarte, S. (2023). *El lugar de las emociones y el afecto: prácticas y condiciones laborales de las cuidadoras familiares y particulares de adultos mayores en Lima* [tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Tesis Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/items/dd9fb344-0c17-4d98-9f4f-60fa7e0438a5>.
- Garfias, M. & Vasil'eva, J. (2020). 24/7. De la reflexión a la acción, por un México que cuida. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/17157.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2023, de marzo). *Boletín mensual “Ciudad de México, las mujeres y su contexto”* [boletín n.º3]. Secretaría de las Mujeres.

https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_03-2023.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019) *Encuesta Nacional Sobre Uso Del Tiempo (ENUT)* [base de datos]. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN)* [base de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México*. https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/mujeres/#Ocupacion_y_emplo

Latorre, R. (2022). Cuidados y placeres en mujeres cuidadoras de personas en situación de dependencia. *Fundación Caser* 30, 118-121. https://www.fundacioncaser.org/sites/default/files/adjuntos/f_caser_revista_actas_de_coordinacion_sociosanitaria_-_numero_30_-_cuidados_y_placeres_en_mujeres_cuidadoras_de_personas_en_situacion_de_dependencia.pdf

México ¿cómo vamos? (2020, 6 de marzo). Día de la Mujer: las mujeres en el mercado laboral mexicano. Disponible en <https://mexicocomovamos.mx/wp-content/uploads/2020/01/mujeres-mercado-laboral.pdf>

Moguillansky, M. & Duek, C. (2024). La crisis de cuidados en primera persona. Un estudio con mujeres cuidadoras de sectores populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). *Interface*, 28. <https://doi.org/10.1590/interface.230256>

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*.

<https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2020/01/tiempo-de-cuidados-las-cifras-de-la-desigualdad>

Quintana, M. & Rello, E. (2023). Estudio de Movilidad de Personas Adultas Mayores.

<https://ideamos.mx/wp-content/uploads/2023/06/Estudio-Movilidad-para-personas-Adultas-Mayores.pdf>

Ramos-Cela, M., & Flores-Hernández, A. (2021). Malestares en cuidadoras de personas adultas mayores dependientes en un contexto rural de Tlaxcala, México. *Revista CS*, (35), 67-97.

https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/4891

Salvador, S., De los Santos, D. & Fernández, M. (2022). Cambios en las estrategias de cuidado en el interior del país e impactos en la inserción laboral femenina (2014 - 2018).

<https://redi.anii.org.uy/jspui/bitstream/20.500.12381/588/5/ANII-Informe-Cambios-en-las-estrategias-de-cuidado-en-el-interior-del-país-e-impactos-en-la-inserción-laboral-femenina-2014-2018.pdf>

Seiz, M. (2023). Empleo y cuidado en familias españolas con situaciones de dependencia: dilemas, prácticas y costes. *Revista Internacional De Sociología*, 81(1), e225. <https://doi.org/10.3989/ris.2023.81.1.21.66>

Tereso-Ramírez, L. y Ortiz -Marín, C. (2023). Jefas de familia, cuidadoras y trabajadoras agrícolas en Villa Juárez, Navolato, Sinaloa. *Región y sociedad*, 35, e1802. <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1802>

Yáñez-Yáñez, R. y Draguicevic, N. (2021). Personas mayores y su incorporación a las nuevas tecnologías, muestra de su resiliencia y derrota de estereotipos viejistas. *Revista médica de Chile*, 149(7), 1097-1098.

<https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872021000701097>

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.